

de lo que se acordó en la anterior de cinco del corriente para ver una
Carta de la Ciudad de Salamanca; Y en virtud se leyó esta
sufra veinte y ocho de Mayo próximo, relativa ala noticia
que ha tenido de la Diputación de los Reinos, de intentar
crear un Montepío para el socorro de las viudas, y Pupilos,
de los Individuos de este Ilustre Cuerpo; Y manifestando lo
útil y honorífico que sería ala distinción que merecerán
las Ciudades de voto en Cortes mis Car.^{as} Red. Minus.
tras y dependientes, e lo que fuesen incluso en la creacion de
dho Montepío los que gustaren alistarse en el, en los ter-
minos y circunstancias que comprende; Se leyó tam-
bien la Carta que dirigió a este Ayuntamiento la misma
Diputación en once de dho Mes de Mayo sobre el propio
asunto de Montepío, y lo que se acordó en Carílos de veinte y
dos del en que se cometió á lo Red. D. Salvador Vinader y
Moraton, D. Matheo de Zavallo Red. D. Gregorio
Carrascosa Jurado para que informasen lo que se les ofre-
ziere y pareziere correspondiente, en quanto á ella, y á prin-
cipios de Mayo. La Ciudad inclinada de todo ello
Acordó pase á lo referidos Car.^{as} Comisarios la dha Carta
de Salamanca, para que con presencia de ella, y de la Diputa-
cion, e raquen su Informe extensivo á lo particular
que en ella se trata comprehendido, Y en vista se adaptara